

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

12 de Noviembre de 1996

Núm. 96

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 178-II		P.N.L. 179-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	5178	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a contribución política y económica para el desvío del trazado ferroviario en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.	5179
P.N.L. 178-I ¹		P.N.L. 198-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	5178	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, sobre relativa a constitución de la Comisión de Montes en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.	5179

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 243-I ¹		P.N.L. 294-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Herreros Herberos y D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la Orden de 18 de Enero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 61, de 31 de mayo de 1996.	5179	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel F. García Cantalejo y D. Jaime González González, relativa a presentación de una Ley reguladora de la incorporación de los Agentes Forestales de la Administración Autonómica al Grupo C, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5180
P.N.L. 261-I ¹		P.N.L. 295-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones ante la Universidad de Burgos para la convocatoria del proceso electivo de Claustro y Rector y ante la Universidad de Valladolid para liquidación de deuda con la de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 63, de 5 de junio de 1996.	5179	APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, sobre relativa a inclusión de una cláusula de Preferencia de las empresas con trabajadores minusválidos en contratación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5181
P.N.L. 275-I ¹		P.N.L. 299-II	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a mantenimiento y potenciación del carácter social del Coto de Caza de «Los Oteros» en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 66, de 18 de junio de 1996.	5179	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5181
P.N.L. 285-II		P.N.L. 299-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 19 de julio de 1996.	5180	DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5181
P.N.L. 285-I ¹		P.N.L. 305-II	
DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 19 de julio de 1996.	5180	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al Ministerio de Sanidad de instalación de una Unidad de Hemodinámica Diagnóstica y del Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5181
P.N.L. 293-I ¹		P.N.L. 305-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Felipe Lubián Lubián y D. Cipriano González Hernández, relativa a potenciación del Camino de Santiago Sur a través de las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 19 de julio de 1996.	5180	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al Ministerio de Sanidad de instalación de una Unidad de Hemodinámica Diagnóstica y del Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5182

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 311-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la competencia de la Comunidad en el desarrollo de la legislación de ordenación sanitaria y regulación de las oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5182	Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª. Leonisa Ull Laita, sobre diversas medidas sobre evaluación de impacto ambiental e instalación de plantas de gestión y tratamiento de residuos hospitalarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5184
P.N.L. 311-I ¹		P.N.L. 337-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la competencia de la Comunidad en el desarrollo de la legislación de ordenación sanitaria y regulación de las oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5182	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D.ª. Leonisa Ull Laita y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a adjudicación por el procedimiento de urgencia de las obras comprometidas en la urbanización las Torres de Gamonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5184
P.N.L. 315-III		P.N.L. 407-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, sobre relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de integración del Régimen Especial de Empleadas del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5183	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a dotación presupuestaria para la declaración del espacio protegido de Las Médulas y su posterior desarrollo económico.	5184
P.N.L. 322-III		P.N.L. 408-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, sobre cumplimiento de la Orden de 21-3-95 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el Ayuntamiento de Quintanilla de Vivar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5183	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Consejo Regional de Personas Discapacitadas de Castilla y León.	5185
P.N.L. 323-III		P.N.L. 409-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, sobre cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico Español sobre la declaración de Vivar del Cid como sitio Histórico y formalización del Plan Especial de Protección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.	5183	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a evaluación Estratégica de Impacto Ambiental del conjunto de actuaciones hidroeléctricas de empresas públicas o privadas en la Comarca de El Bierzo.	5186
P.N.L. 335-III		P.N.L. 410-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a dotación de medios necesarios y técnicos para la protección, vigilancia y mantenimiento de los bienes histórico-culturales de la comarca de El Bierzo, en coordinación y colaboración con las entidades locales afectadas.	5187
		P.N.L. 411-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, trasladando al Gobierno de la Nación la necesidad de mantener el sistema de asignación de los cupos de remolacha a los Estados miembros de la Unión Europea y de incrementar el cupo para España.	5188

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 412-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, promoviendo una reunión interinstitucional para el uso civil, comercial y general del aeropuerto de León y la coordinación de las sucesivas actuaciones.	5189	so Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a información a todos los afectados por el proyecto de definición del paraje «Las Médulas».	5194
P.N.L. 413-I		P.O.C. 129-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a asignación de partida presupuestaria para pequeñas obras de Juntas Vecinales.	5190	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a medios financieros destinados por las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o de Fomento para los proyectos de Las Médulas.	5194
P.N.L. 414-I		P.O.C. 130-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a creación de una Federación Provincial de Juntas Vecinales en la Provincia de León.	5191	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a existencia de un proyecto definido para actuar sobre el espacio de Las Médulas.	5195
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O.C. 131-I	
Mociones.		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a definición de la zona de Las Médulas según el artículo 11 de la Ley de Espacios Naturales.	5196
I. 14-II		P.O.C. 132-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 56, de 14 de mayo de 1996.	5192	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de la partida presupuestaria para deslindes y clasificación de Vías Pecuarias.	5196
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.O. 461-I		P.E. 1315-I ¹ , P.E. 1316-I ¹ , P.E. 1317-I ¹ , P.E. 1318-I ¹ , P.E. 1319-I ¹ , P.E. 1322-I ¹ , P.E. 1323-I ¹ , P.E. 1324-I ¹ , P.E. 1325-I ¹ , P.E. 1327-I ¹ , P.E. 1328-I ¹ , P.E. 1329-I ¹ , P.E. 1351-I ¹ , P.E. 1352-I ¹ , P.E. 1363-I ¹ , P.E. 1367-I ¹ , P.E. 1374-I ¹ , P.E. 1377-I ¹ , P.E. 1378-I ¹ , P.E. 1379-I ¹ , P.E. 1380-I ¹ , P.E.	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a intención política de la Junta en relación con el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico.	5193		
P.O. 462-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a solución al problema de la ubicación del vertedero de basuras de la provincia de León.	5193		
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)			
P.O.C. 128-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alon-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
1381-I ¹ , P.E. 1382-I ¹ , P.E. 1383-I ¹ , P.E. 1384-I ¹ , P.E. 1385-I ¹ , P.E. 1386-I ¹ , P.E. 1387-I ¹ , P.E. 1388-I ¹ , P.E. 1390-I ¹ , P.E. 1391-I ¹ , P.E. 1392-I ¹ , P.E. 1399-I ¹ , P.E. 1401-I ¹ , P.E. 1402-I ¹ , P.E. 1403-I ¹ , P.E. 1405-I ¹ , P.E. 1411-I ¹ , P.E. 1423-I ¹ , P.E. 1425-I ¹ , P.E. 1434-I ¹ , P.E. 1435-I ¹ , P.E. 1438-I ¹ y P.E. 1439-I ¹		P.E. 1679-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 81, de 30 de septiembre de 1996.	5197	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones y tratamientos concretos en la Montaña Palentina en materia de tratamientos selvícolas en frondosas y coníferas.	5201
P.E. 1673-I		P.E. 1680-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a criterios objetivos en la concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios de carácter religioso y razones que han desaconsejado la ayuda al pueblo de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada.	5197	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones y tratamientos concretos en la zona de Saldaña-Valdavia en materia de tratamientos selvícolas en frondosas y coníferas.	5201
P.E. 1674-I		P.E. 1681-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a fecha de adjudicación de las viviendas sociales construidas en Palencia.	5198	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones concretas en la Montaña Palentina en áreas de influencia de espacios naturales y en la reserva de Fuentes Carrionas.	5202
P.E. 1675-I		P.E. 1682-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a petición de diversos municipios de Segovia y Valladolid de inclusión en la denominación de origen Ribera del Duero.	5199	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones concretas en la Montaña Palentina en el Plan de Recuperación del Oso Pardo.	5202
P.E. 1676-I		P.E. 1683-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a sentido de la resolución de los expedientes VP/1/90, VP/2/90, VP/3/90, y VP/4/90 de la provincia de Zamora por infracciones en vías pecuarias.	5200	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre profesionales y pacientes adscritos a los Centros de Salud y Consultorios Médicos ubicados en el Valle del Tiétar (Ávila).	5203
P.E. 1677-I		P.E. 1684-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a sentido de la resolución de nueve expedientes del año 1993 en Zamora por infracciones en Vías Pecuarias.	5200	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre Certificaciones de las obras 27-AV-180, de reparación de la Presa en Arenas de San Pedro (Ávila).	5203
P.E. 1678-I		P.E. 1685-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a sentido de la resolución del expediente VP/1/91 por infracciones en Vías Pecuarias en Zamora en 1991.	5200	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre obras adjudicadas a INPROCOSA - Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A.-.	5204
		P.E. 1686-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre el Hospital Monte San Isidro (León).	5204

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1687-I		tiva a resolución de expediente VP/1/95 por infracción de Vías Pecuarias en la provincia de Zamora en 1995.	5206
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre consultorios locales y centros de salud de Castilla y León.	5205	P.E. 1690-I	
P.E. 1688-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a fecha de iniciación de los trabajos de Concentración Parcelaria en Rionegro del Puente y Anejos.	5206
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto de la resolución de expedientes por infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora.	5205	P.E. 1691-I	
P.E. 1689-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a incremento retributivo previsto y aplicado al personal de la Administración de Castilla y León desde 1987, año a año en %.	5207
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, rela-			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 178-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 178-II, formulada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estableci-

do en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 178-I relativa a "Elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino":

Añadir en el primer punto de la propuesta de resolución la palabra "de la autovía" después de la palabra "tramo".

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 178-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 178-I¹, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de

las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 179-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 179-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a contribución política y económica para el desvío del trazado ferroviario en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 198-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 29 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 198-III, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución de la Comisión de Montes en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que de forma inmediata se proceda a la constitución de la Comisión de Montes en la provincia de Burgos”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 243-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 243-I¹, presentada por los Procuradores D. Antonio Herreros Herreros y D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la Orden de 18 de Enero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 261-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 261-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones ante la Universidad de Burgos para la convocatoria del proceso electivo de Claustro y Rector y ante la Universidad de Valladolid para liquidación de deuda con la de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 275-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 29 de octubre de

1996, el Procurador D. José L. Conde Valdés, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 275-I¹, relativa a mantenimiento y potenciación del carácter social del Coto de Caza de «Los Oteros» en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 66, de 18 de junio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 285-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 285-II, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 285-I relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano:

ENMIENDA DE ADICCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera inmediata habilite medios técnicos y humanos que posibiliten la protección y conservación del yacimiento arqueológico del Castro del Chano, en la Comarca de El Bierzo, que podrían así mismo permitir ciertos usos educativos restringidos e incluso turísticos "selectivos".

2.- Que a partir de ahora, en cada ejercicio se arbitren sucesivamente las dotaciones presupuestarias que posibiliten continuar, a un ritmo adecuado y sin dilaciones, los trabajos de recuperación del yacimiento que permitan cuanto antes su definitiva puesta en valor.

3.- (Continuaría con el 2º párrafo de la propuesta originaria).

Fuensaldaña a 25 octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 285-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 285-I¹, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 293-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 293-I¹, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Felipe Lubián Lubián y D. Cipriano González Hernández, relativa a potenciación del Camino de Santiago Sur a través de las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 294-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de octubre de 1996, los Procuradores D. Ángel F. García Cantalejo y D. Jaime González Gon-

zález, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 294-I¹, relativa a presentación de una Ley reguladora de la incorporación de los Agentes Forestales de la Administración Autonómica al Grupo C, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 295-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes en Sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 295-III, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a inclusión de una cláusula de Preferencia de las empresas con trabajadores minusválidos en contratación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en todos los pliegos de Cláusulas Administrativas, se incluyan que tendrán preferencia en la contratación, las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas, que en igualdad de condiciones en las proposiciones con otras, tengan en su plantilla al menos el 2% de trabajadores minusválidos”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 299-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 299-II, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, rela-

tiva a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 299-I relativa a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con el Gobierno de la Nación la inclusión del Castillo de Valencia de Don Juan en el Programa de Castillos, financiado con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento”

Fuensaldaña, 29 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 299-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 299-I¹, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 305-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 305-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al Ministerio de Sanidad de instalación de una Unidad de Hemodinámica Diagnóstica y del Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 305-I relativa a solicitud al Ministerio de Sanidad y Consumo de la instalación de distintos servicios sanitarios en el Hospital de León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para hacer efectiva la creación de una Unidad de Hemodinámica en el Complejo Hospitalario de León, y para que en el proceso de elaboración del II Plan de Salud de Castilla y León, se realicen las gestiones oportunas con el Ministerio de Sanidad para estudiar y, en su caso, incluir la creación de un Servicio de Cirugía Cardíaca en el citado centro hospitalario”.

Fuensaldaña, 30 de Octubre de 1.996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 305-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 31 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 305-I¹, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al Ministerio de Sanidad de instalación de una Unidad de Hemodinámica Diagnóstica y del Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 311-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 311-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la competencia de la Comunidad en el desarrollo de la legislación de ordenación sanitaria y regulación de las oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2, del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 311-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (BOCCyL número 80, de 24 de septiembre de 1996).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a la Propuesta de Resolución un segundo párrafo, que diga:

“Asimismo, instan a la Junta para que en un plazo no superior a tres meses remita a estas Cortes un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León”.

Castillo de Fuensaldaña, 31 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 311-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 31

de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 311-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la competencia de la Comunidad en el desarrollo de la legislación de ordenación sanitaria y regulación de las oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 315-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes en Sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 315-III, presentada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de integración del Régimen Especial de Empleadas del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10.5 de la Ley General de la Seguridad Social, así como en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo, proceda a la integración en el Régimen General del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, teniendo en cuenta las particularidades especiales del grupo afectado y garantizando así la paridad de derechos y prestaciones”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 322-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 31 de

octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 322-III, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de la Orden de 21-3-95 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el Ayuntamiento de Quintanilla de Vivar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ayuntamiento de Quintanilla de Vivar y le recuerde la obligación que tiene de cumplir la Orden de 21-3-95 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 323-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 323-III, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico Español sobre la declaración de Vivar del Cid como sitio Histórico y formalización del Plan Especial de Protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ayuntamiento de Quintanilla de Vivar y le recuerde la obligación que tiene de cumplir la Ley de Patrimonio Histórico Español en relación con la declaración de Vivar del Cid, dependiente de ese Municipio, como Sitio Histórico, formalizando la tramitación del Plan Especial de Protección”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 335-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 335-III, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a diversas medidas sobre evaluación de impacto ambiental e instalación de plantas de gestión y tratamiento de residuos hospitalarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“1.º.- La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Medio Ambiente a que las Comisiones Provinciales de Actividades Clasificadas no emitan informe favorable alguno ante las solicitudes de ubicación en la Región de nuevas plantas de gestión y tratamiento de residuos hospitalarios antes de la aprobación por la Consejería de la Evaluación Estratégica Previa prevista en los artículos 1 y 19 de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León para el sector de residuos hospitalarios.

2.º.- La Comisión insta a la Consejería a considerar excesivo el impacto ambiental de cualquier planta cuya finalidad estribe en el tratamiento de residuos generados en la Comunidad Autónoma, por las implicaciones que en materia de transporte se generaría en la misma. La Consejería no debe permitir que Castilla y León se convierta en un espacio de tratamiento de residuos provenientes de otras Comunidades.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 337-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 30 de octubre de 1996, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 337-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a adjudicación por el pro-

cedimiento de urgencia de las obras comprometidas en la urbanización las Torres de Gamonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 80, de 24 de septiembre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 407-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D^a. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a dotación presupuestaria para la declaración del espacio protegido de Las Médulas y su posterior desarrollo económico.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Jaime González González, Inmaculada Larrauri Rueda y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La Ley 8/1991 de Espacios Naturales, alude y (en consecuencia las supone), a lo largo de su articulado, (y señaladamente en el título II, art. 4 y 5 y ss., así como en el art. 27.e. etc) a una serie de previsiones financieras necesarias para el desarrollo del proceso de declaración específica así como de su gestión posterior.

Pues bien, dado que:

* la citada Ley incluye inicialmente en el Plan de Espacios Protegidos de Castilla y León al paraje de LAS MÉDULAS, en la Comarca de El Bierzo, y en tales espacios “se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley la elaboración del instrumento de planificación que sea de aplicación” (Art. 18.2)

* al parecer se está trabajando sobre la declaración de la figura específica que ha de identificar al espacio de Las Médulas

* los actuales trámites o actuaciones están llevándose a cabo sin que, según declaran los propios funcionarios competentes, exista por el momento ninguna dotación económica para estos fines;

Y teniendo además en cuenta que:

* desde las mismas Cortes Regionales, seguidas ahora de las Generales, se ha instado la declaración de Las Médulas como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

* la actual situación del paraje es de evidente abandono y deterioro de este Bien irrecuperable si no se afrontan las actuales agresiones de todo género de manera inaplazable,

* el turismo va en aumento y no existen los elementales accesos y servicios que no solo no perjudiquen sino que ayuden a la defensa y enriquecimiento de este espacio natural al que se añade la connotación de valor histórico.

Tras los anteriores argumentos, a los que habría de añadirse la circunstancia de un nuevo Año Jacobeo, al cruzar por esta zona el Camino de Santiago, parece de la mayor urgencia que se arbitren sin más retraso aquellas dotaciones económicas que justifiquen una mínima preocupación por parte de la Junta de Gobierno de Castilla y León quien tiene las competencias y responsabilidad en la conservación y ordenamiento de este espacio natural e histórico.

Por todo ello, el grupo de procuradores firmantes, preocupados al haber comprobado in situ tal situación alarmante, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como de otras consejerías que resulten implicadas en el proceso, esta-

blezca para el ejercicio del 97 una dotación presupuestaria, que podría estar en torno a los cincuenta millones de pesetas, de cara a financiar una razonable declaración del espacio protegido y su posterior desarrollo, todo ello en colaboración de las entidades locales y sectores afectados”

Fuensaldaña, 14 de octubre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*

Antonio Almarza

Jaime González

Inmaculada Larrauri

Ángel Solares

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 408-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Consejo Regional de Personas Discapacitadas de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los castellanos leoneses en la vida política, cultural y social.

En esta misma línea, e incidiendo en la necesidad de participación, el artículo 19 de la Ley de Acción Social de Servicios Sociales de 28 de diciembre de 1988, recoge que se asegurará la participación de los ciudadanos en materia de Acción Social.

Por otra parte, existen en Castilla y León más de 150.000 personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas, muchas de las cuales están agrupadas en más de 60 Asociaciones, a las que garantizar una participación plena y activa, a través de la articulación de cauces de análisis y propuestas de las necesidades que afectan al colectivo de discapacitados, la elección de alternativas para resolver y en la puesta en práctica de las medidas consensuadas, así como en la distribución de los recursos existentes.

En consecuencia, urge la creación de un Consejo Regional de Personas Discapacitadas, que tiene ya como precedente en esta Comunidad Autónoma la creación del Consejo Regional de las Personas Mayores y el Consejo Regional de la Mujer.

Este Consejo Regional de Personas Discapacitadas, debe ser un Órgano de participación y consulta, para la promoción de iniciativas, participación en las medidas y decisiones que les afecten, cauce de representación de las organizaciones y asociaciones de este sector, y que sirva para la defensa de sus derechos en la Comunidad Autónoma y para la demanda de soluciones y recursos para sus necesidades, y que sea, además, interlocutor de las Personas Discapacitadas ante la Administración Autónoma y ante cualquier institución de carácter público o privado.

En este Órgano deben estar representados, también, todas las Administraciones Públicas, las Organizaciones Sindicales de mayor representatividad y las Organizaciones Empresariales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

-"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación del Consejo Regional de Personas Discapacitadas de Castilla y León. Y que se garantice la representación en este Consejo de todas las Asociaciones de Personas Discapacitadas, Administraciones en todos sus niveles, así como las Organizaciones Sindicales y Empresariales".

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 409-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a evaluación Estratégica de Impacto Ambiental del conjunto de actuaciones hidroeléctricas de empresas públicas o privadas en la Comarca de El Bierzo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

En los últimos años han aparecido multitud de solicitudes de aprovechamientos hidroeléctricos en el Bierzo:

Existen además una serie de concesiones, cuya titularidad está en manos de ENDESA, de aprovechamientos hidroeléctricos adquiridas por traspaso desde el INI desde hace varios años. Muchas de ellas están sin realizar y algunas cuando se ha intentado su puesta en funcionamiento han generado una alarma social llegándose a la oposición masiva de los ciudadanos de la comarca. Recordemos el intento de aprovechamiento del río Burbia en Villafranca del Bierzo.

Todas estas acciones, con una fuerte inversión en capital y una nula generación de empleo son de dudosa rentabilidad social para las comarcas afectadas y dificultarán gravemente, la puesta en valor futura de las potencialidades de su medio natural ya que su coste medio ambiental es extraordinariamente importante.

El Título II, artículo 19 de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León trata de las Evaluaciones Estratégicas de los Planes y Programas y entre ellos los energéticos y los que estime procedentes la Junta de Castilla y León.

Parece evidente que una actuación generalizada y masiva como la que se pretende constituye un plan de carácter supracomarcal y que entraría dentro del supuesto contemplado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Que la Junta de Castilla y León someta a Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental el conjunto de las actuaciones de naturaleza hidroeléctrica pretendidas por empresas públicas o privadas en la comarca del Bierzo y colindantes".

Fuensaldaña, 17 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 410-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alon-

so Rodríguez, relativa a dotación de medios necesarios y técnicos para la protección, vigilancia y mantenimiento de los bienes histórico-culturales de la comarca de El Bierzo, en coordinación y colaboración con las entidades locales afectadas.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ANTECEDENTES

Es notoria, como hemos podido comprobar en los últimos años a medida que se avanza en la identificación o recuperación de bienes culturales de carácter histórico o prehistórico, y más en concreto de los yacimientos arqueológicos, la necesidad y urgencia de dotar a tales bienes de alguna protección y control adecuado que por una parte los aleje de agresiones irresponsables y por otra facilite su mayor utilidad pública.

Refiriéndonos en concreto a la Comarca de El Bierzo, despiertan nuestra preocupación, por ejemplo, el yacimiento del Castro de Chano, así como las diversas áreas de investigación arqueológicas de la zona de Carucedo (en los aldeaños de las médulas) que al estar ubicadas lejos de las áreas habitadas propician más la curiosidad e incluso la avaricia seudocientífica de gentes no suficientemente responsables.

Reconociendo las dificultades que entraña acertar con un sistema de protección adecuado no es menos cierto que resulta inaceptable prolongar actitudes de pasividad o abandono escudándose en las dificultades. Parece tan

necesario como inaplazable asumir el riesgo de crear soluciones imaginativas, aunque de momento tengan proyección experimental, que pueden irse perfeccionando con el tiempo y el análisis continuado de los fallos previsibles.

Debería recabarse, sin esperar más, una información completa sobre procedimientos que sin duda deben de existir como consecuencia de una más rica actitud investigadora en este campo y de cara a los mismos objetivos de protección. Se trataría evidentemente no de utópicos medios sofisticados sino de procedimientos prácticos y asequibles de utilización inmediata. Simplemente con un razonable conjunto de medios ya experimentados en sistemas de protección, alarma y comunicación, armonizados con medios humanos a unos niveles elementales de organización y financieramente soportables, podrían alcanzarse soluciones razonablemente efectivas (al menos de carácter disuasorio para atentados irreflexivos). Y este logro ya merecería la pena.

En conclusión; el Procurador que suscribe entiende que no sólo es posible sino hasta sencillo encontrar soluciones razonables para proteger los referidos bienes, facilitando incluso con ello una provisional, aunque precaria, puesta en valor. Tal sistema podría extenderse, aunque fuera con carácter experimental, a otras zonas de la Comunidad Autónoma que se encuentren en situaciones similares. En consecuencia se presenta, para su debate y aprobación en su caso, en la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, insta a la Junta a que, a través de la Consejería correspondiente y bajo la orientación de la Dirección General del Patrimonio y Protección Cultural, se procuren con carácter urgente, en coordinación y colaboración con las entidades locales afectadas (bajo la figura de convenios u otras) aquellos medios humanos y técnicos que posibiliten la protección, vigilancia y mantenimiento de los bienes históricos-culturales sobre los que se está actuando en la Comarca del Bierzo y que pudieran servir de experiencia para situaciones similares de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña a 25 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 411-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, trasladando al Gobierno de la Nación la necesidad de mantener el sistema de asignación de los cupos de remolacha a los Estados miembros de la Unión Europea y de incrementar el cupo para España.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

El futuro del sector remolachero-azucarero en la provincia de León está pasando por momentos de gran incertidumbre que conducen a un justificado pesimismo de agricultores y trabajadores de las fábricas azucareras en la provincia de León.

La causa fundamental de la alarma está originada en la Política Agraria Común de la Unión Europea en virtud de la cual, a partir del año 2001, el cupo de la remolacha podría no concederse a cada país miembro de la U.E., como hasta la fecha, sino que se asignaría directamente a las empresas azucareras que operen en la Unión Europea. Ésa es el posicionamiento de países como Francia, Holanda, Alemania o Dinamarca.

Ese cambio de concesión de cupos ha sido el origen de la batalla que se ha abierto en España entre las distin-

tas empresas del sector remolachero de la U.E. (General Sucriere, Kio, Maraldi etc.) por hacerse con el control de este sector agrícola de extraordinaria relevancia y trascendencia para la provincia de León a través de operaciones entre las que destaca la venta de las acciones que el Banco Central-Hispano tiene en la S.G.A.E.

Al margen de las operaciones mercantiles, sometidas al derecho privado, aunque no exentas de tintes políticos, parece probable que para España, para Castilla y León y para la provincia de León al cambio en la adjudicación de los cupos que puede producirse en el año 2.001 puede traer consigo más perjuicios que beneficios.

Por otra parte, España es uno de los pocos países de la Unión Europea que tiene un cupo inferior al consumo nacional. Así, en España, en números redondos, se consumen 1.200.000 toneladas de azúcar al año y sólo se produce 1.000.000 de toneladas -cupo máximo permitido- por lo que es necesario importar 200.000 toneladas anuales de otros países de la Unión Europea.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de mantener, más allá del año 2.001, el sistema de asignación de los cupos de remolacha a los Estados miembros de la Unión Europea, como se viene haciendo hasta ahora y no directamente a las empresas azucareras tal y como está previsto, así como la necesidad de incrementar el cupo de remolacha para España de manera que dicho cupo cubra, al menos, el consumo interno.

2.- Pida al Gobierno de la Nación que utilice los medios de presión política necesarios ante los Organismos que correspondan de la Unión Europea para que accedan a llevar a efecto las dos peticiones del apartado anterior.

En León para Fuensaldaña, a 14 de Octubre de 1996.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PORTAVOZ

P.N.L. 412-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 412-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, promoviendo una reunión interinstitucional para el uso civil, comercial y general del aeropuerto de León y la coordinación de las sucesivas actuaciones.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Han transcurrido varios años desde que la Diputación Provincial de León decidió impulsar el proyecto de Aeropuerto para León.

Desde que se inició la presente legislatura, la nueva corporación ha perseverado en el empeño de hacer realidad el Aeropuerto de León. Sin embargo, un obstáculo insalvable, al menos hasta la fecha, mantiene paralizado el proyecto: la concesión del permiso o licencia para el uso civil del actual aeródromo militar, es decir, el permiso para que el aeropuerto pueda ser utilizado por aeronaves civiles de tráfico comercial y general.

El citado trámite administrativo es requisito "sine qua non" para que el proyecto se consolide. Así, la Junta de Castilla y León ha condicionado el apoyo económico al aeropuerto a la obtención de los permisos necesarios para su uso civil.

La Diputación viene manteniendo, desde hace más de un año, contactos y "negociaciones" con la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento y con AENA, con el resultado de absoluto fracaso.

Así las cosas, fracasadas las negociaciones con las autoridades "intermedias" se hace necesario elevar esas negociaciones a los más altos cargos de las administraciones implicadas.

La Junta de Castilla y León ha mostrado públicamente su apoyo al Aeropuerto de León, si bien, dicho apoyo nunca se ha visto plasmado en hechos concretos.

Considerando las competencias que la Junta tiene en materia de transportes, comunicaciones y ordenación del territorio en Castilla y León, entendemos que la administración autonómica debe implicarse en el proyecto de aeropuerto para León también en este trámite de obtención de licencias. Es por ello por lo que solicitamos que sea la Junta la promotora de una reunión de todas las administraciones implicadas al más alto nivel para desbloquear la concesión de las citadas licencias y permisos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva una reunión entre el Ministro de Fomento, el Ministro de Defensa, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente de la Diputación Provincial de León al objeto de desbloquear la concesión de las licencias y permisos necesarios para el uso civil, comercial y general, del Aeropuerto de León y coordinar las sucesivas actuaciones de las administraciones estatal, autonómica y provincial con relación a las inversiones necesarias para poner en marcha el citado aeropuerto.

En León para Fuensaldaña, a 28 de Octubre de 1996.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 413-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 413-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a asignación de partida presupuestaria para pequeñas obras de Juntas Vecinales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de Junio de 1.996 la Diputación Provincial de León aprobó por UNANIMIDAD la moción que transcribimos literalmente:

"Luis Herrero Rubinat, portavoz del Grupo Político de la Unión del Pueblo Leonés en esta Corporación comparece y como mejor proceda dice:

Que al amparo de la legislación vigente presenta para su discusión y, en su caso aprobación, en el Pleno de esta Institución la siguiente MOCIÓN:

Las necesidades básicas de las Juntas Vecinales en la provincia de León residen, cada día más, en la falta de recursos de los ayuntamientos. Tal realidad hace imposible que se puedan realizar obras de primera necesidad en los diferentes núcleos de población; no olvidemos que algunos Ayuntamientos están formados por más de 20 pueblos.

La Diputación Provincial en los Presupuestos para el 95 ha dotado de una partida presupuestaria de 150 millones de ptas. insuficiente si tenemos en cuenta las carencias de los más de 1.400 pueblos de esta provincia. La cifra recogida en los Presupuestos para 1996, aunque amplía considerablemente la asignación para pequeñas obras, queda lejos de contemplar una previsión de gasto acorde con las necesidades de estos núcleos de población.

La Junta de Castilla y León, por el contrario, y hasta la fecha, no ha recogido en ningún momento en los presupuestos de la Comunidad previsión presupuestaria alguna para las Juntas Vecinales. Es de destacar que esta figura local es típica de la provincia de León y que nuestros pueblos saldrían manifiestamente beneficiados de conseguir un apoyo por parte de la Administración Autonómica.

La Diputación Provincial de León, principal receptor de las solicitudes de subvención por parte de las Juntas Vecinales para sus pequeñas obras, sería, en nuestra opinión, la institución natural que canalizaría la aportación de la Junta de Castilla y León por el mismo concepto si esta se llegara a materializar.”

A continuación la Moción aprobada contiene la solicitud o propuesta de resolución que también hacemos coincidir literalmente con la de esta Proposición No de Ley.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que destine una partida presupuestaria anual con el objeto de atender las pequeñas obras de las Juntas Vecinales. Dicha partida sería transferida a la Diputación Provincial para acumular a la línea de ayudas que en la Diputación ya viene funcionando para tal fin desde hace nueve años. La cuantía de la citada línea de ayudas sería establecida por el Parlamento autonómico en cada debate presupuestario.

En León para Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1996.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PORTAVOZ

P.N.L. 414-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a creación de una Federación Provincial de Juntas Vecinales en la Provincia de León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Entre las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio se encuentra la institución de la “Junta Vecinal”, de gran arraigo y tradición en la provincia de León.

Dichas entidades vienen recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril. La competencia en cuanto a la regulación de la creación, disolución, competencias y funcionamiento corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En la actualidad existe un anteproyecto de ley de Régimen Local que, en breve, esperamos, se convertirá en Proyecto y se remitirá a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

En la provincia de León existen, en la actualidad, 1.400 Juntas vecinales completamente desasistidas. Sólo el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial las ampara en la medida de sus escasas posibilidades.

La Diputación Provincial de León estudia una propuesta de la U.P.L. por la cual resultaría, no ya conveniente, sino imprescindible, la creación de una Federación Provincial de Juntas Vecinales en la Provincia de León.

Ello permitiría a las Juntas Vecinales defender los intereses que son comunes a todas ellas y tener un interlocutor para sus relaciones con otras administraciones, en definitiva, contar con las ventajas que tiene toda “unión para la defensa de intereses comunes”. Se trata,

en definitiva, de poner en práctica lo mismo que han hecho los municipios y diputaciones de España y de la Comunidad Autónoma a través de la "Federación Nacional de Municipios y Provincias" y la "Federación Regional de Municipios y Provincias", respectivamente.

La Diputación Provincial de León sería la encargada de poner en marcha los mecanismos administrativos necesarios para la creación de la citada Federación, por tanto, la Diputación actuaría como promotora hasta la constitución de la misma, momento a partir del cual la Federación adquiriría plena autonomía e independencia en su funcionamiento.

La Junta, en función de las competencias que tiene en materia de ordenación del territorio, debe de contribuir económicamente en los gastos de funcionamiento de la futura Federación, tal y como hace con la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la cual destina anualmente una partida presupuestaria que para el año 1.997, asciende a 12.500.000 ptas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes valoren positivamente la creación de una Federación Provincial de Juntas Vecinales en la Provincia de León e insten a la Junta de Castilla y León para que, una vez constituida la Federación, destine en los Presupuestos Generales cada año una partida presupuestaria para su funcionamiento en la misma cuantía que la destinada a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En León para Fuensaldaña, a 16 de Octubre de 1996.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PORTAVOZ

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 14-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Moción, I. 14-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 149.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 14-I relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad.

Según estableció en su día la Constitución Española, las vías de acceso a la autonomía de sus artículos 143 y 151 constituían un diferente punto de partida para que todas las comunidades llegaran a alcanzar el mismo techo de garantías de igualdad, equilibrio económico y social y ausencia de privilegios al que se refieren, entre otros, los artículos 14 y 138 de la propia Constitución.

No es deseable mantener abierto indefinidamente un proceso en el que, a mayor abundamiento, se suceden numerosas decisiones y acuerdos de franca discriminación hacia algunas comunidades autónomas, particularmente la nuestra. Por otra parte, las aspiraciones de autogobierno y plena autonomía mantenidas por amplios sectores de nuestra sociedad, fundamentalmente dirigidas a lograr los instrumentos precisos para hacer frente a las necesidades económicas y sociales de la Comunidad y eliminar los desequilibrios y diferencias existentes, requieren no sólo una reforma adecuada del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, sino al mismo tiempo la concreción de una alternativa para un acuerdo constitucional que afronte una nueva organización del estado y de sus instrumentos institucionales, territoriales y de los sistemas de financiación de las comunidades autónomas.

Por todo ello, las Cortes instan a la Junta de Castilla y León:

1. A que presente un proyecto o iniciativa que, entre otras propuestas, contemple la reforma del Estatuto de Autonomía, de acuerdo con el procedimiento a que se refiere su artículo 43, que fije para el mismo el máximo

techo de competencias establecido en la Constitución Española.

2. A que en tal iniciativa se contenga, además, una alternativa o propuesta de la Comunidad para el establecimiento de un pacto constitucional de reforma de la organización institucional del Estado, sistema electorales proporcionales, función del Senado como Cámara territorial.

3. A que en la susodicha iniciativa se propugne un modelo o sistema financiación de las comunidades autónomas en el marco actual de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de Desarrollo y aplicación del mismo y de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como los criterios cuantificadores de la denominada deuda histórica.

Castillo de Fuensaldaña, 16 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 461-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 461-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a intención política de la Junta en relación con el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, presenta la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El envenenamiento por el aceite de colza, que produjo lo que hoy conocemos como Síndrome Tóxico ha dejado un gran número de afectados en toda la Comunidad de Castilla y León. Sólo en León el número asciende a 1.000 personas, habiendo sido ingente el número de fallecidos. Dada la grave problemática que en la actualidad atraviesa este colectivo, con el que todos tenemos una gran deuda social.

Esta Procuradora ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, pregunta:

¿Cuál es la intención política de la Junta de Castilla y León para con este colectivo?

Fuensaldaña, 16 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA POR LEÓN

P.O. 462-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 462-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a solución al problema de la ubicación del vertedero de basuras de la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

A la vista del resultado del informe realizado por encargo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León sobre la ubicación del vertedero de basuras de la provincia de León, informe que ha arrojado un resultado negativo para las pretensiones de la Diputación Provincial y de la Mancomunidad de León.

¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León dar solución ahora, al problema planteado en la provincia de León?

Fuensaldaña, 24 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 128-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D^a. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a información a todos los afectados por el proyecto de definición del paraje «Las Médulas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Jaime González González, Inmaculada Larrauri Rueda y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León.

Pero siendo este un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente han de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Durante la elaboración del proyecto, se ha dado adecuada información a TODOS los afectados, así como ocasión de que presenten sus aportaciones y, en su caso, alegaciones pertinentes?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*

Antonio Almarza

Jaime González

Inmaculada Larrauri

Ángel Solares

P.O.C. 129-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D^a. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a medios financieros destinados por las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o de Fomento para los proyectos de Las Médulas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Jaime González González, Inmaculada Larrauri Rueda y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León.

Pero siendo este un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente han de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Qué medios financieros ha destinado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o en su caso la de Fomento, para abordar iniciativas realistas, con la consiguiente inversión, de cara a los proyectos de "Las Médulas"?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*

Antonio Almarza

Jaime González

Inmaculada Larrauri

Ángel Solares

P.O.C. 130-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a existencia de un proyecto definido para actuar sobre el espacio de Las Médulas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Jaime González González, Inmaculada Larrauri Rueda y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León.

Pero siendo este un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente han de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente apare-

cen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Existe ya algún proyecto definido, con características especiales, para actuar sobre el espacio de Las Médulas, o de lo contrario en que situación se encuentra y qué espacio temporal se piensa que abarque su redacción?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*

Antonio Almarza

Jaime González

Inmaculada Larrauri

Ángel Solares

P.O.C. 131-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D^a. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a definición de la zona de Las Médulas según el artículo 11 de la Ley de Espacios Naturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Jaime González González, Inmaculada Larrauri Rueda y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene realizando, al parecer, diversas actuaciones en orden a definir la situación del incomparable paraje de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León.

Pero siendo este un asunto de tal importancia, dada la innegable riqueza histórico-cultural, paisajística y medioambiental de su entorno poco o nada se sabe del proceso que se está siguiendo. Hasta el punto de que ni siquiera algunas autoridades representativas y que necesariamente han de estar implicadas, conocen dicho proceso ni han sido formalmente consultados limitándose su intervención, como mucho, a conversaciones ocasionales con funcionarios de la Junta que esporádicamente aparecen por sus respectivos territorios, sin demasiada capacidad de información y, por supuesto, ninguna para decidir. Ante tal situación los procuradores abajo firmantes preguntan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente:

- ¿Qué figura, de las contempladas en la Ley 8/91 de Espacios Naturales, art. 11, se piensa aplicar, según el supuesto proyecto de la Junta, a la zona de "Las Médulas"?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*

Antonio Almarza

Jaime González

Inmaculada Larrauri

Ángel Solares

P.O.C. 132-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de la partida presupuestaria para deslindes y clasificación de Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, el propio Consejero reconoció su escasísimo trabajo en relación a los deslindes y clasificación de Vías Pecuarias.

En el presupuesto del presente año figuraron, en su momento, 40 millones para estas tareas, pero desconocemos si a lo largo de estos 10 meses se ha modificado esa partida en uno u otro sentido. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- Al día de hoy, ¿cómo está dicha partida presupuestaria? ¿Se ha modificado en más o en menos? ¿En cuánto?

2º.- ¿Cuáles son las inversiones a cabo con cargo a esa partida? ¿En qué municipio?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 1315-I¹, P.E. 1316-I¹,
P.E. 1317-I¹, P.E. 1318-I¹,
P.E. 1319-I¹, P.E. 1322-I¹,
P.E. 1323-I¹, P.E. 1324-I¹,
P.E. 1325-I¹, P.E. 1327-I¹,
P.E. 1328-I¹, P.E. 1329-I¹,
P.E. 1351-I¹, P.E. 1352-I¹,**

**P.E. 1363-I¹, P.E. 1367-I¹,
P.E. 1374-I¹, P.E. 1377-I¹,
P.E. 1378-I¹, P.E. 1379-I¹,
P.E. 1380-I¹, P.E. 1381-I¹,
P.E. 1382-I¹, P.E. 1383-I¹,
P.E. 1384-I¹, P.E. 1385-I¹,
P.E. 1386-I¹, P.E. 1387-I¹,
P.E. 1388-I¹, P.E. 1390-I¹,
P.E. 1391-I¹, P.E. 1392-I¹,
P.E. 1399-I¹, P.E. 1401-I¹,
P.E. 1402-I¹, P.E. 1403-I¹,
P.E. 1405-I¹, P.E. 1411-I¹,
P.E. 1423-I¹, P.E. 1425-I¹,
P.E. 1434-I¹, P.E. 1435-I¹,
P.E. 1438-I¹ y P.E. 1439-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 1996, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 1315-I¹, P.E. 1316-I¹, P.E. 1317-I¹, P.E. 1318-I¹, P.E. 1319-I¹, P.E. 1322-I¹, P.E. 1323-I¹, P.E. 1324-I¹, P.E. 1325-I¹, P.E. 1327-I¹, P.E. 1328-I¹, P.E. 1329-I¹, P.E. 1351-I¹, P.E. 1352-I¹, P.E. 1363-I¹, P.E. 1367-I¹, P.E. 1374-I¹, P.E. 1377-I¹, P.E. 1378-I¹, P.E. 1379-I¹, P.E. 1380-I¹, P.E. 1381-I¹, P.E. 1382-I¹, P.E. 1383-I¹, P.E. 1384-I¹, P.E. 1385-I¹, P.E. 1386-I¹, P.E. 1387-I¹, P.E. 1388-I¹, P.E. 1390-I¹, P.E. 1391-I¹, P.E. 1392-I¹, P.E. 1399-I¹, P.E. 1401-I¹, P.E. 1402-I¹, P.E. 1403-I¹, P.E. 1405-I¹, P.E. 1411-I¹, P.E. 1423-I¹, P.E. 1425-I¹, P.E. 1434-I¹, P.E. 1435-I¹, P.E. 1438-I¹ y P.E. 1439-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 81, de 30 de septiembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1673-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1673-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a criterios objetivos en la concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios de carácter religioso y razones que han desaconsejado la ayuda al pueblo de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de enero, antes de agotarse el plazo establecido, se solicitaron, de acuerdo con la convocatoria abierta por Orden de 15 de diciembre de 1.995, de la Consejería de Fomento ayudas para obras en templos parroquiales de algunos pueblos de El Bierzo. Me refiero a las solicitudes para las iglesias de Magaz de Abajo, (Ayuntamiento de Camponaraya) y de San Lorenzo, (Ayuntamiento de Ponferrada). En ambos casos gracias al esfuerzo vecinal fundamentalmente, con alguna ayuda añadida en el caso de Magaz pero sin ningún apoyo ajeno en el de San Lorenzo, se han iniciado obras urgentes al no ser atendidos por la Junta de Castilla y León.

Concretamente, en el caso del pueblo de San Lorenzo, el templo estaba en ruinas y hubo de ser desalojado, debiendo atenderse a los servicios en un local provisional mientras se espera poder concluir las obras más necesarias en las que, según mi información los vecinos, con su Presidente de la Junta Vecinal a la cabeza, han aportado ya más de CINCO MILLONES DE PESETAS, de los NUEVE previstos en la memoria del arquitecto F. Rodríguez Abella. Las diversas circunstancias se explican en el informe que se adjuntó en la solicitud, cuyo expediente tiene fecha de entrada en el registro del Servicio Territorial de Fomento, en Ponferrada, el 25 de enero de 1.996, con el N.º 81.

Se da la circunstancia, sorprendente, a criterio del Procurador que suscribe, de que por parte de los Servicios de la Consejería, cuando está a punto de terminar el plazo de concesión no se haya tenido la elemental cortesía administrativa (sin hablar de la ineludible actitud humana de respeto a los derechos del ciudadano), de dar una contestación razonada sobre el asunto. Ante tales hechos, repetidos en ejercicios anteriores y que por ello parecen asentar una costumbre difícilmente justificable en la Administración de nuestra Comunidad de Castilla y León, me veo en la ineludible necesidad de preguntar:

1.- ¿Cuáles son las razones de este proceder que podría calificarse de "silencio administrativo" absurdo, en un tema que responde a convocatoria oficial?

2.- ¿Cuáles son, si existen, los criterios objetivos a los que han de ajustarse las concesiones de ayudas para subvencionar la rehabilitación de edificios de carácter religioso, (con su baremación correspondiente) a fin de evitar cualquier género de parcialidad o discrecionalidad en el manejo de fondos públicos?

3.- ¿Cuál puede ser la razón de que los interesados no puedan conocer esos criterios baremados, si existen, a través de la misma orden de convocatoria?

4.- En todo caso, ¿cuáles son en concreto las razones objetivas que han desaconsejado las concesiones a que me he referido, sobre todo en el caso de la Iglesia del pueblo de San Lorenzo, dada su situación de emergencia?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 1674-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1674-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a fecha de adjudicación de las viviendas sociales construidas en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La adjudicación definitiva de más de 200 viviendas sociales promovidas por la Junta de Castilla y León lleva acumulando retrasos injustificables. De esta forma está cundiendo el nerviosismo, no lejano de la indignación, entre los afectados.

La supuesta complejidad de los recursos planteados debiera servir de acicate a la Junta para agilizar su resolución. Sin embargo, no parece que sea esa la actitud con la que la Junta esté afrontando la solución del problema.

No resulta admisible que, habiendo finalizado la ejecución de la obra hace meses, problemas burocráticos tengan paralizada la adjudicación definitiva.

La necesidad, también la ilusión, con lo que cualquier ciudadano afronta su acceso a una vivienda debiera sensibilizar y estimular a la Junta para resolver cuanto antes.

Por todo ello se formula la siguiente PREGUNTA:

- ¿En qué fecha va a proceder la Junta de Castilla y León a la adjudicación de la viviendas sociales construidas en Palencia?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1675-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1675-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a petición de diversos municipios de Segovia y Valladolid de inclusión en la denominación de origen Ribera del Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses, 13 municipios de las provincias de Segovia y Valladolid, pertenecientes a la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, llevan solicitando que sus términos municipales sean incluidos en la delimitación de la denominación de Origen RIBERA DE DUERO.

Esta petición, lógica pues sus términos municipales se encuentran linderos con la actual delimitación, no ha obtenido respuesta alguna hasta el momento, y no parece razonable ni justo, que la Junta de Castilla y León no haya atendido esta petición, realizando las gestiones oportunas para que su solicitud se canalice y responda adecuadamente.

La ampliación de la denominación de origen a los vinos producidos en estos municipios, significaría un empuje importantísimo a su desarrollo, a la vez que contribuiría al reconocimiento de la calidad de estos vinos, con las posibilidades de futuro en el mercado que este reconocimiento llevaría consigo.

Resulta por todo ello incomprensible, que la Junta de Castilla y León no haya atendido la petición de estos municipios, petición que fue apoyado de manera unánime por todos los demás municipios que forman parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León ante la petición de los municipios antes citados para su inclusión en la denominación de origen RIBERA DEL DUERO?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1676-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1676-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a sentido de la resolución de los expedientes VP/1/90, VP/2/90, VP/3/90, y VP/4/90 de la provincia de Zamora por infracciones en vías pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las respuestas dadas a preguntas formuladas por esta Procuradora acerca de las agresiones e infracciones relativas a las vías pecuarias, observamos algunas cuestiones que nos causan extrañeza y por ello formulamos las siguientes preguntas que nos ayuden a arrojar claridad:

- En el año 1990, en Zamora, se denunciaron cuatro infracciones. En cuanto a su resolución, en la respuesta sólo se pone la fecha. ¿En qué consistió o en qué sentido se resolvió cada uno de los expedientes VP/1/90; VP/2/90; VP/3/90; VP/4/90?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1677-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1677-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a sentido de la resolución de nueve expedientes del año 1993 en Zamora por infracciones en Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las respuestas dadas a preguntas formuladas por esta Procuradora acerca de las agresiones e infracciones relativas a las vías pecuarias, observamos algunas cuestiones que nos causan extrañeza y por ello formulamos las siguientes preguntas que nos ayuden a arrojar claridad:

- En el año 1993, en Zamora, se denunciaron 9 infracciones. En todas ellas aparece la fecha de resolución, cosa que no se preguntaba, pero lo que nos interesa saber es, ¿en qué consistió o en qué sentido se resolvió cada uno de esos nueve expedientes?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1678-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1678-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a sentido de la resolución del expediente VP/1/91 por infracciones en Vías Pecuarias en Zamora en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las respuestas dadas a preguntas formuladas por esta Procuradora acerca de las agresiones e infracciones relativas a las vías pecuarias, observamos algunas cuestiones que nos causan extrañeza y por ello formulamos las siguientes preguntas que nos ayuden a arrojar claridad:

1º.- En el año 1991, en Zamora, tan sólo se denunciaron dos infracciones. En la VP/1/91 sólo dice la fecha de resolución, ¿En qué consistió o en qué sentido se resolvió dicho expediente?

2º.- En el VP/2/91, al parecer prescribió, ¿cuál fue el motivo?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1679-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1679-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones y tratamientos concretos en la Montaña Palentina en materia de tratamientos selvícolas en frondosas y coníferas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas por la Junta de Castilla y León para el año 1996, en la Montaña Palentina, se encuentra los tratamientos selvícolas en frondosas y coníferas, con un presupuesto de 51.000.000 de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y tratamientos concretos ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, con cargo al presupuesto antes citado, con mención expresa de la zona o municipio donde se han realizado, presupuesto real invertido y empresa o empresas que ha desarrollado cada uno de ellos?

2º.- ¿Actuaciones, en zonas concretas, pendientes a 31.12.96 y presupuesto previsto?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1680-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1680-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Bego-

ña Núñez Díez, relativa a actuaciones y tratamientos concretos en la zona de Saldaña-Valdavia en materia de tratamientos selvícolas en frondosas y coníferas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas por la Junta de Castilla y León para el año 1996, en la zona de SALDAÑA-VALDAVIA de la provincia de Palencia, se encuentra los tratamientos selvícolas en coníferas y frondosas, así como repoblación de las mismas, con un presupuesto de 79.000.000 y 83.000.000 de pesetas, respectivamente.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y tratamientos concretos ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, con cargo a los presupuestos antes citados, con mención expresa de la zona o municipio donde se han realizado, presupuesto real invertido y empresa o empresas que ha desarrollado cada uno de ellos?

2º.- ¿Actuaciones, en zonas concretas, pendientes a 31.12.96 y presupuesto previsto?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1681-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1681-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones concretas en la Montaña Palentina en áreas de influencia de espacios naturales y en la reserva de Fuentes Carrionas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas por la Junta de Castilla y León para el año 1996, en la Montaña Palentina, se encuentra las actuaciones en áreas de influencia de espacios naturales y en la reserva de Fuentes Carrionas, con un presupuesto de 8.100.000 y 21.000.000 de pesetas respectivamente.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, con cargo al presupuesto antes citado y empresa o empresas que ha realizado cada uno de ellos, así como presupuesto real invertido?

2º.- ¿Actuaciones pendientes a realizar a 31.12.96 y presupuesto previsto?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1682-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1682-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones concretas en la Montaña Palentina en el Plan de Recuperación del Oso Pardo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas por la Junta de Castilla y León para el año 1996, en la Montaña Palentina, se encuentra el Plan de recuperación del Oso Pardo, con un presupuesto de 11.500.000 de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones concretas han llevado a cabo y presupuesto real invertido?

2º.- ¿Actuaciones pendientes a realizar a 31.12.96 y presupuesto previsto?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1683-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1683-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre pro-

fesionales y pacientes adscritos a los Centros de Salud y Consultorios Médicos ubicados en el Valle del Tiétar (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los Centros de Salud y Consultorios Médicos ubicados en las localidades del Valle del Tiétar (Ávila), se pregunta:

- Número de profesionales, con indicación de su categoría y puesto, adscritos a cada uno de los centros de salud y consultorios

- Número de pacientes adscritos a cada uno de los profesionales.

- Variaciones producidas, altas y bajas, en la adscripción de pacientes relativas a cada uno de los profesionales durante los años 1995 y 1996

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 1684-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1684-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre Certificaciones de las obras 27-AV-180, de reparación de la Presa en Arenas de San Pedro (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la ejecución de las Obras 27-AV-180 en Arenas de San Pedro (Ávila), sobre reparación en la Presa, se pregunta:

- Detalle de certificaciones de obra aprobadas y abonadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Ávila, así como las no abonadas, caso de existir, a empresa diferente a la adjudicataria Cubiertas y MZOV.

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 1685-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1685-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre obras adjudicadas a INPROCOSA -Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A.-.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de obras adjudicadas a la Empresa INPRO-COSA-Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A., con indicación de Consejería, Objeto, Importe, Procedimiento, Fecha de Adjudicación y Fecha de Abono, en los años 1995 y 1996

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 1686-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1686-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre el Hospital Monte San Isidro (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En 1987 se transfieren los hospitales de la AISNA a la Comunidad Autónoma, entre los que se encuentra el Hospital Monte San Isidro (León) y que según el catálogo nacional de hospitales del mismo año, tenía aproximadamente 270 camas.

Después de la reforma iniciada en el año 1991:

- ¿De cuántas camas dispone actualmente el citado hospital?
- ¿Qué tipo de concierto tiene con el INSALUD?
- ¿Cuál es el índice de ocupación de camas en los últimos seis meses?
- ¿Cuál es la procedencia de los pacientes que recibe?
- ¿Cuál es la estancia media de los pacientes atendidos?
- ¿Qué tipo de patologías han sido y son susceptibles de atención en dicho hospital?
- ¿Cuántos trabajadores forman parte de la plantilla del hospital con expresión de sus categorías, tipo de relación laboral y remuneraciones brutas?
- ¿Existe alguna previsión de futuro en cuanto a utilidad, ampliación de plantilla, etc., para el mismo?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1687-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1687-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre consultorios locales y centros de salud de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de consultorios locales y centros de salud existentes en Castilla y León.
- Relación de consultorios locales y centros de salud construidos por la Junta de Castilla y León, fechas de construcción e inversión realizada.
- Relación de consultorios locales y centros de salud subvencionados por la Junta de Castilla y León citando fechas de construcción o habilitación e inversión realizada.
- Relación de corporaciones locales que hayan solicitado desde el año 87 la construcción o adaptación de edificios para consultorios locales.
- Relación de las corporaciones locales a las que le ha sido negada la subvención con expresión de los motivos de la denegación.

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1688-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1688-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto de la resolución de expedientes por infracciones en Vías Pecuarias en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio, en respuesta dada por la Junta de Castilla y León a esta Procuradora a propósito de una serie de preguntas sobre expedientes sancionadores tramitados en materia de Vías Pecuarias, en las relativas a la provincia de Zamora, durante el año 1994 de los 10 expedientes abiertos, 7 de ellos tan sólo se dice la fecha de resolución pero no en que dirección se resolvió. Es por ello que formulamos la siguiente pregunta:

- En cada uno de los expedientes aludidos, ¿cuál fue el contenido concreto de la resolución?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1689-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1689-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a resolución de expediente VP/1/95 por infracción de Vías Pecuarias en la provincia de Zamora en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio, en respuesta dada por la Junta de Castilla y León a esta Procuradora a propósito de una serie de preguntas sobre expedientes sancionadores tramitados en materia de Vías Pecuarias, en las relativas a la provincia de Zamora, durante el año 1995 de los 4 expedientes abiertos, 1 de ellos tan sólo se dice la fecha de resolución pero no en qué dirección se resolvió. Es por ello que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿En qué sentido se resolvió o cuál fue el contenido de la resolución del expediente VP/1/95?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1690-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1690-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a fecha de iniciación de los trabajos de Concentración Parcelaria en Rionegro del Puente y Anejos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Los vecinos de Rionegro del Puente y Anejos, llevan varios años esperando que lleven a cabo la Concentración parcelaria en estos pueblos, y no saben cuando comenzarán la misma.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo a iniciar los trabajos de Concentración Parcelaria en Rionegro del Puente y Anejos?

Fuensaldaña, 24 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.E. 1691-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1691-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a incremento retributivo pre-

visto y aplicado al personal de la Administración de Castilla y León desde 1987, año a año en %.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en lo concerniente al Capítulo I de la Junta de Castilla y León (del personal al servicio de la Administración de Castilla y León), tiene especial interés el incremento retributivo previsto y finalmente aplicado, con objeto de mantener el poder adquisitivo del precitado personal.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál ha sido el incremento real, resultante entre el incremento previsto en cada Ley de Presupuestos de cada año y el finalmente aplicado según las desviaciones del IPC. efectuado al personal al servicio de la Administración de Castilla y León (funcionarios y personal laboral) desde 1987, año a año en %?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*